

CASTRO, 08 DE AGOSTO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de EJECUTAR DISEÑOS para el desarrollo posterior de proyectos de mejoras viales en la comuna, mediante su pavimentación y aguas lluvias.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Obras Municipales o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, y al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.